Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° 00068

Fecha de Emisión : 28/11/16

Entidad:	**Municipalidad de Asunción**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1515**		
ID del Llamado:	**318.915**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLAZA			
Proveedor:	**ROMA IMPORT EXPORT**	**RUC:**	**80088033-1**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cordón prefabricado de hormigón 10x40x50	ml.	N/A	N/A	297	52.650	15.637.050
2	2	Contrapiso de cascotes de 7 cm	M2	N/A	N/A	354	38.547	13.645.638
3	3	Piso Baldoson de Ho 40x40x3 cm	M2	N/A	N/A	354	76.055	26.923.470
4	4	Bancos de madera con base de estructura metálica	Unidad	N/A	N/A	6	570.375	3.422.250
5	5	Arcos de futbol con redes	Unidad	N/A	N/A	4	2.879.078	11.516.312
6	6	Excavación de suelo natural	M3	N/A	N/A	10,73	35.100	376.623
7	7	Cimiento tipo ciclópeo	M3	N/A	N/A	3	693.225	2.079.675
8	8	Pergolado doble de tirantes de ybyra Pytá (2" x 5") con pintura al barniz	Unidad	N/A	N/A	3	3.510.000	10.530.000
9	9	Cordón de mampostería 0,15 con revoque y pintura a la cal	M2	N/A	N/A	20	92.138	1.842.760
10	10	Contrapiso de cascotes de 7 cm	M2	N/A	N/A	100	38.547	3.854.700
11	11	Carpeta alisada con oxido	M2	N/A	N/A	100	41.982	4.198.200
12	12	Piso de hormigón rodillado de 0,07 de h. para rampa	M2	N/A	N/A	18	131.625	2.369.250
13	13	Pintura de rampas sintético color azul	M2	N/A	N/A	18	30.713	552.834
						TOTAL OFERTADO		**96.948.762**

SON GUARANÍES: Noventa y seis millones novecientos cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y dos

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La fecha de suscripción de las partes	Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Recibida la Orden de Servicio, deberá hacer efectiva la entrega, dentro de los 20 (veinte) días hábiles a la recepción en la PLAZA CAÑONES

LUGAR DE ENTREGA: PLAZA CAÑONES- sito en las calles 38 Ptdas. C/Antequera – Bañado Sur.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Planeamiento Urbano

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	21	0	68	240	30	1	0	3.000.000
2016	2	77	0	75	240	30	1	0	52.982.700
2016	2	82	0	316	240	30	1	0	54.500.000
							Total:		110.482.700

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
ROMA IMPORT - EXPORT S.A. Brasil 664 c/ Azara - 2do. Piso Tel.: 212968 Asunción - Paraguay	03 - 12 - 2016	LIC. BRAULIO FERREIRA Dirección de Administración y Finanzas

ABG. GLORIA NUÑEZ DE ESCOBAR, Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción